



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 146 correspondiente al día de hoy viernes, 11 de septiembre de 2026.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ☐ lenta ☒ buena ☐ ligera ☐ encharcada ☐ fangosa
Jinetes Ausentes:

Carrera: 6ta Jinete: Steven Monserrate Motivo: personal Sustituto: Edwin Carrasquillo (118 lbs)

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 2da Entrenador: Raymond Morales Motivo: personal Sustituto: R. Morales

Carrera: 5ta Entrenador: I. Class Motivo: personal Sustituto: J. Lisboa

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 3ra Ejemplar: Jaranera Motivo: múltiples contusiones en gatera Suspensión: 10 días observación

Correcciones al Programa Oficial anunciadas por el Jurado Hípico:

Corrección al programa oficial del sábado, 12 de septiembre de 2026. El ejemplar el dulce que participará en el séptimo evento es macho entero.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Primera Carrera	2:45	2:47	2:48
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:17
✓ Tercera Carrera	3:45	3:46	3:54
✓ Cuarta Carrera	4:21	4:25	4:26
✓ Quinta Carrera	4:52	4:53	4:55
✓ Sexta Carrera	5:21	5:21	5:23
✓ Séptima Carrera	5:49	5:50	5:54

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 4ta Ejemplar: Sound Of Dulcinea Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 15 días
Carrera: 6ta Ejemplar: Mr. Fortunato R Motivo: resentido pata derecha Suspensión: 15 días

Peso de Jinetes:
Repeso de Jinetes: no hubo
Incidentes de Carrera:

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

El Jurado Hípico impone (3) días de suspensión al jinete Jan C. Suárez. Dicho jinete montó al ejemplar Silver D. en la 7ma carrera del domingo, 06 de septiembre de 2026. Se suspende, Según la apreciación del Jurado Hípico, el ejemplar Silver D se cargó hacia fuera teniendo contacto con el ejemplar #8 Picaron e invadiendo su línea de carrera e intimidándolo con su brida derecha. Por decisión unánime el ejemplar Silver D fue descalificado de la tercera a la sexta posición. Dicha suspensión será efectiva a partir del 24 al 26 de septiembre de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. *King Samurai	Aprobó		2	M	IMP
2. *Queen Of Faith	Aprobó		2	H	IMP
3. Corina	Aprobó		2	H	NAT

Carrera de Aprendices: no hubo

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #2 Luna De Sole de la tercera carrera del viernes, 11 de septiembre de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Jaranera de la tercera carrera del viernes, 11 de septiembre de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #9 Lucky Connection de la quinta carrera del viernes, 11 de septiembre de 2026 por no emplearse. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros y cronometrar 53 segundos o menos esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. Luego de esto debe presentarse desde las 7:00 am al área de cuadra 11 para ser evaluado por el Veterinario Oficial para examen físico antes de ser inscrito. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

Citaciones: no hubo

RECLAMOS:

El reclamo del ejemplar #4 Sound Of Dulcinea de la cuarta carrera fue cancelado según la Orden Administrativa OACJ-NH-26-11.

Carrera: 5ta Ejemplar: Mr. Mox Reclamo de: NC Stable Reclamado por: Morovis Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Diaz, Jr. Cuadra: #5

Carrera: 7ma Ejemplar: Uncaptured Storm Reclamo de: DC Racing Reclamado por: Skull Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Merced Cuadra: #8

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8849 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPE EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico:

Miembro Asociado:

Miembro Asociado: